

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02060.

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere al **CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE FENALCO BOGOTÁ**, para que se pronuncie en debida forma sobre el cumplimiento de lo comunicado el “19 de noviembre de 2021” (Núm. 35. C.P.), mediante el cual se le informa el requerimiento ordenado en proveído de 5 de noviembre de 2021 (Núm. 34. C.P.). Oficiese.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 153 FIJADO HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2021
A LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34d007400adf4ba0adbae8ba289e0c18a4620bbee158456bb2c32f776b9a4e43**

Documento generado en 14/12/2021 01:42:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>